

don.—Ante mí, Antonio Fernandez del Rincon,
Escribano real y nombrado de la guerra.

CARTA DE CRISTOBAL TREJO SOLIS

Muy señor mio:

Habiendo bajado á esta villa en tiempo de que el capitan D. Juan de Rivera, alcalde mayor de ella, está próximo á salir para esa ciudad, logro la ocasion de escribir á Usía dándole el parabien de haberse restituido con bien á su casa, adonde no pasó mi padre ni yo á cumplir con nuestra obligacion, por haberse pasado Vucencia luego incontinenti á esa dicha ciudad; dicho mi padre y yo y demas pobladores del pueblo de San José, nos hallamos muy gustosos de la llegada de Vucencia, lo que hemos estado deseando, como sus subalternos y fieles soldados; y pasanto á noticiarle lo acae-

cido por acá, digo que ha sido Dios servido de que los indios Chichimecas se hayan quietado, quienes pidieron paz el año de cincuenta y uno, que lo harian por verse como se vieron tan perseguidos de los soldados, porque no dejábamos de darles bastante batería; y á la presente ya no se experimentan los latrocinios y muertes que se ejecutaban, y bajan á los poblados aunque no juntos, porque vienen desconfiados, y el número de ellos por lo que toca á los de arco y flecha, segun los que los conecen, se componen de las cuadrillas siguientes:

La cuadrilla del meco Alonzo	de 25
La de José el sacristan (que llaman)	de 9
La de Lúcas de doce, antes más que menos	de 12
La de Bernabé	de 7
La de Diego Felipe	de 33
La de Miguel en la Media Luna	de 3
Hacen la suma	de 89

como digo de arco y flecha, sin mujeres y muchachos, de los que hay bastante número.

La lista de los soldados de San José Vizarron de Sierra Gorda, se reformó el día seis de Abril del presente año, á la que se halló presente dicho capitán D. Juan de Rivera, quien la pondrá en manos de Usía. En dicha poblacion ha habido algunos desórdenes entre los soldados, que han llegado á ponerse en juicio ante el Sr. Teniente de Usía Don Bernardo de Pereda; y quienes han sido causantes es Ignacio de Trejo, sargento que era; José de Trejo su hermano, quien no tiene pueble por motivos suficientes, y Estéban Trejo, hermano de los dichos; los que son inobedientes y no quieren que los superiten, ni concurren á lo que todos los demas, en beneficio del lugar, haciendo lo mismo Matías de Trejo, padre de los dichos: por lo que toca á las causas principales de los referidos, impondrá á Usía el capitán Don Juan de Rivera, á quien me remito, quien está enterado en todo, y del conocimiento de estos sujetos, pues á dicho Capitán encomendó el Sr. Teniente de

Usía, reformara y compusiera dicha poblacion, quien lo ejecutó con el buen genio y prudencia que él acostumbra.— Deseo se mantenga Usía en perfecta salud, quedando con la que me asiste muy á su disposicion para cuanto fuere servido mandarme, que lo ejecutaré como es de mi obligacion, y con crecida voluntad, con la que pido á Dios Nuestro Señor guarde la importante de Usía muchos y felices años.— Villa de Cadereyta y Noviembre diez de mil setecientos cincuenta y cinco años.— Muy Señor mío; besa la mano de Usía el menor de sus subalternos que verlo desea.— **Cristóbal de Trejo Solís.**— Señor Teniente Virey y Coronel Don José de Escandon.

Abril seis de mil setecientos cincuenta
y cinco años

Lista de los soldados del Real presidio y nuevo pueblo de San José Vizarron de Sierra

Gorda, á la que yo el Capitan de caballos y corazas, Don Juan de Rivera Maldonado, asistí por órden de Don Bernardo de Pereda y Flores, Caballero del órden de Calatrava, Teniente de Teniente Virey que lo es Don José de Escandon, Caballero del órden de Santiago; y es como sigue:

Primeramente el capitan D. Alejo de Trejo y Solís con sus armas y caballos.

Subteniente D. Cristóbal de Trejo y Solís con armas y caballo.

D. Estéban Trejo Solís con armas y caballo.

D. Antonio Fortanel, idem idem.

D. Dimas de Vega, idem idem.

D. Ignacio de Ledezma, idem idem.

D. Nicolás de Trejo, idem idem.

D. José Camacho Zamora, idem idem.

D. Miguel Monroy, idem idem.

D. Ignacio de Trejo idem idem.

D. Estéban de Trejo, idem idem.

D. Antonio Núñez, idem idem.

D. Leonardo Velasquez, idem idem.

D. Cayetano Guevara, idem idem.

D. Isidro Olvera, idem idem.

D. Tadeo de Ledezma, idem idem.

D. Pascual Campuzano, con armas y caballo.

D. Bartolo de Trejo y Solís, idem idem.

D. Tadeo Fortanel, idem idem.

D. Miguel Salias, idem idem.

D. Gerónimo Carbajal, idem idem.

D. Manuel de Rivas, idem idem.

D. Juan de Trejo, idem idem.

D. Matías de Trejo, idem idem.

D. José de Anaya, idem idem.

D. Dimas Hernandez, idem idem.

D. Damian Maldonado, idem idem.

D. Francisco Campuzano, idem idem.

Agustin de Anaya murió en este pueblo, quien asistió en el cumplimiento con lo que era de su obligacion; dejó mujer é hijos, quienes están á derecho á; la merced que su Magestad—que Dios guarde,—hiciera á dichos pobladores; y se halla completo el número de treinta familias, sin otras que fuera de dicha lista se han avecindado.

Subprefectura de Vizarron.—El C. Vito de la Vega, subprefecto de esta municipalidad.

Certifico: que los documentos anteriores relativos á la derrota de los Chichimecas por el coro-

nel Escandon, el año de 1748, en esta jurisdiccion que entonces llevaba el nombre de «Presidio de San José de Vizarron;» la lista de los soldados que nuevamente fundaron esta poblacion; pedimento del Virey Horcasitas y parecer del auditor Marqués de Altamira, más una carta fecha 10 de Noviembre de 1755 de Cristóbal de Trejo Solís, con la lista de los soldados de guarnicion, han sido confrontados con los títulos que existen en este archivo, con los cuales tienen exacta fidelidad.

Vizarron, Noviembre 17 de 1879.— V. de la Vega.—J. Próspero Terreros, Secretario.





